

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La que suscribe C. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, en mi carácter de Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento de Chihuahua, Chihuahua; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 31 fracción IV, 73, fracciones VII, VIII, XXVIII, XXIX-C, 115, fracciones II, primer párrafo, y IV, 117 fracción VIII de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60, 61 fracción I, incisos a y b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y 10 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 28 fracción II y XII, 29 fracción XIII, 121 y 125 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; ante este cuerpo colegiado del H. Ayuntamiento de Chihuahua, reunidos en pleno en sesión de Cabildo, me dirijo a Ustedes con la finalidad de presentar el Anteproyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2020; el cual se sustenta en base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- La presente iniciativa se presenta alineada con las disposiciones que en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental fueron motivo de la reforma constitucional del artículo 73 fracciones VIII y XXVIII; por lo que atento a la premisa fundamental de que las Finanzas Públicas sanas son una de las bases para mejorar e incrementar de manera sostenida las condiciones de vida de los chihuahuenses y, siendo precisamente el orden de gobierno municipal el que se encuentra en contacto directo con las necesidades de sus gobernados, es quien tiene la obligación de coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de los derechos humanos y la dignidad de los individuos, sectores sociales y grupos vulnerables por igual,

dentro del marco del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de los cuales derivan, instrumentos que conducirán y coordinarán la actividad económica y el fomento de las actividades que demande el interés general; de tal manera que la modernización y actualización de tan importante y trascendente instrumento jurídico como lo es la Ley de Ingresos, juega un rol preponderante en la difícil e impostergable tarea de fortalecer el proceso de planeación ordenada de los recursos con que cuenta para la responsable toma de decisiones, creando al mismo tiempo una nueva cultura de cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, a lo cual se debe responder mediante una actuación más profesional, honesta y comprometida con el servicio público, por parte de los funcionarios y empleados municipales.

A continuación, se expresan las consideraciones que sustentan esta Iniciativa.

INFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



1. TERRITORIO

La Ciudad de Chihuahua cuenta con una superficie de 8,384.37 km², que representa el 3.73% de la extensión total de la entidad.

La ciudad se ubica en el centro del Estado, localizándose en las coordenadas geográficas 28°38' de latitud norte y 106°04' de longitud oeste, el municipio se ubica a una altura de 1,440 metros sobre el nivel del mar.

Son diez los municipios que rodean a la capital del Estado: al norte colinda con Buenaventura y Ahumada; al este con Aldama, Aquiles Serdán y Rosales; al sur con Rosales, Satevó y Belisario Domínguez y al oeste con Riva Palacio, Namiquipa y Santa Isabel.

Su territorio es plano y está ubicado en la parte media del Estado, teniendo llanuras que se prolongan desde las inmediaciones de la cabecera municipal hasta sus límites con Ahumada.

El clima es semiárido extremoso, la temperatura media anual es de 18.2oC con media máxima de 37.7oC y media mínima de -7.4oC.

2. POBLACIÓN

Cada territorio cuenta con características territoriales específicas y lo mismo ocurre con sus características demográficas.

De acuerdo con las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO)¹, en 2019 el municipio de Chihuahua registra una población total de 946 mil 900 personas, lo equivalente al 24.6% de la población estatal.

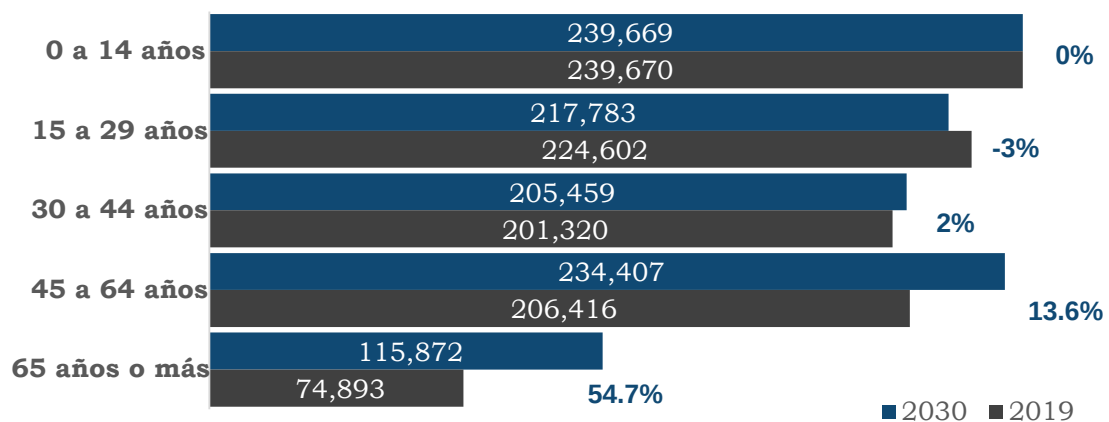
De los más de 946 mil habitantes en el municipio, el 51.7% son mujeres y 48.3% son hombres; además, en Chihuahua la mayoría de los habitantes son jóvenes, el 25.3% son niños menores de 14 años, el 23.7% tiene entre 15 y 29 años, 21.3% tiene entre 30 y 44 años, 21.8% tienen entre 45 y 64 años y apenas un 7.9% son adultos mayores de 64 años.

En términos generales, la población chihuahuense es de mayoría femenina, a excepción en la población de 0 a 14 años, donde el 51.2% de los niños y adolescentes son hombres.

¹ Proyecciones elaboradas a partir del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.

De 2018 a 2030, la población total en la Ciudad aumentará un 7%, pasando de 948 mil a 1 millón 13 mil habitantes, además, la estructura poblacional de la ciudad será diferente, puesto que los niños y niñas menores de 14 años permanecerán siendo los mismos, sin embargo, la población joven de entre 15 y 29 años disminuirá 3% y los adultos mayores de 65 años aumentarán un 54.7%.

Población en el municipio de Chihuahua, 2019 y 2030.



Fuente: PICsp julio 2019, con Proyecciones de Población CONAPO para 2019.

La edad de la población será un factor determinante de la fuerza laboral disponible en la ciudad, sin embargo, hay otros factores como la educación, la formalidad y la productividad, los que marcarán la pauta sobre cuál será el desempeño del mercado laboral y su efecto en el crecimiento y desarrollo del municipio.

3. CAPITAL HUMANO

La base para lograr el crecimiento económico y la productividad de una región es su capital humano, entendido por la cantidad y la calidad de la fuerza productiva, visto como la cantidad de personas disponibles para producir, la edad, el género, el nivel de instrucción y el sector de ocupación

como elementos determinantes del tipo de capital humano con que cuenta la ciudad.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para marzo de 2019 había en Ciudad Chihuahua 911,768 personas, de las cuales el 47.6% es Población Económicamente Activa (PEA), es decir, población de 15 años o más que realiza una actividad económica (población ocupada) o bien que está en disposición de ocuparse (población desocupada).

Aún y cuando, el 76.9% de la población total de la ciudad se encuentra en edad de trabajar, sólo el 45.8% se encuentran trabajando, provocando que el peso de la actividad económica y los ingresos los genere el 46% de la población del municipio.

Además, en Chihuahua el 38.1% de las personas mayores de 15 años son Población No Económicamente Activa (PNEA), es decir, población que en el periodo de referencia no realizaron ninguna actividad económica, ya sea porque no lo desearon o por no estar disponible.

En Chihuahua, sólo el 23.1% de la población es menor de 15 años, es decir, niños y adolescentes que al menos legalmente no pueden formar parte de la población productiva de la entidad.

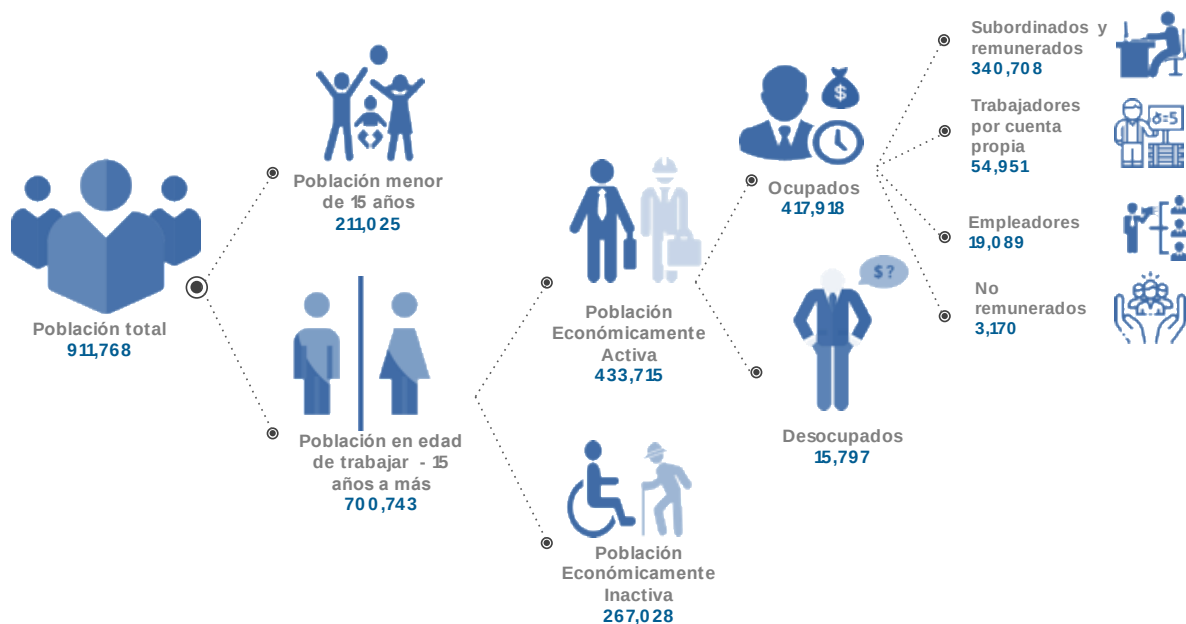
Además de estar disponible para trabajar, la PEA cuenta con características de formación específicas y éstas serán determinantes de su facilidad para incorporarse al mercado laboral o los ingresos a los que podrán acceder.

De la PEA total de Chihuahua el 53% cuenta con educación media superior y superior y sólo un 3% tiene primaria incompleta. En lo que respecta al grado promedio de escolaridad de la PEA, éste es de 11.9 años, es decir, en promedio la población disponible para trabajar cuenta con el tercer año de media superior concluido.

En ciudad Chihuahua, el 43.9% de la población ocupada apenas cuenta con educación básica, es decir, estudios de primaria y secundaria, concentrándose esta población en actividades de menor especialización.

La siguiente imagen muestra la distribución de la población según sus características de ocupación, además de considerar si son empleados por cuenta propia, asalariados o empleadores.

Imagen 1. Características de Ocupación en la Ciudad de Chihuahua al IT de 2019.



Fuente: PICsp julio 2019, con datos de la ENOE al IT 2019.

En el municipio de Chihuahua hay cerca de 16 mil desocupados, lo equivalente al 4% de la PEA, del total de desocupados, la mayoría son personas con experiencia laboral y educación media superior y superior.

Si bien el desempeño de la economía en su conjunto depende del comportamiento de variables macroeconómicas como la estabilidad del mercado, el tipo de cambio, la tasa de interés o la confianza en el gobierno,

hay factores que hacen que cada territorio sea más competitivo y con ello presenten altos niveles de crecimiento económico y bienestar social.

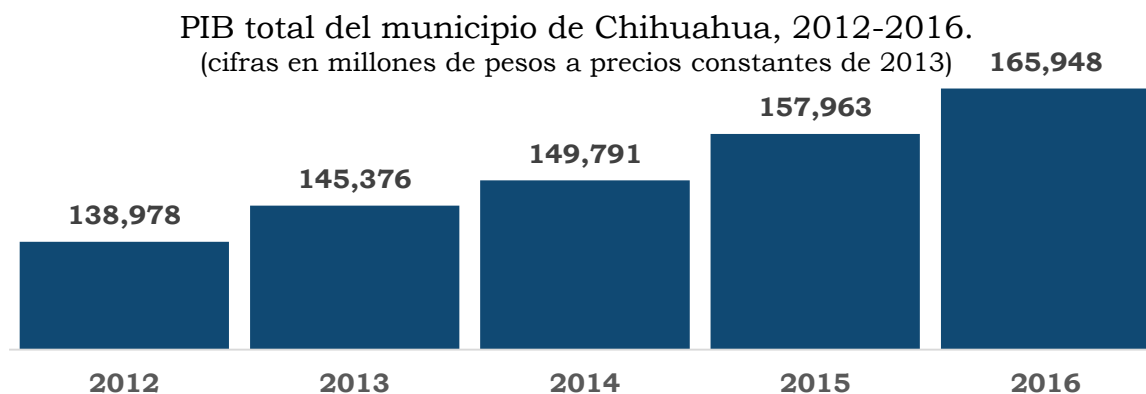
4. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB), es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

El PIB es un indicador de desempeño debido a que, si este crece más que la inflación los incrementos salariales benefician a la población, el gobierno recibe más ingresos vía impuestos para obra pública y permite medir la competitividad de las empresas.

Para el caso de los municipios no existe información oficial sobre el crecimiento del PIB, sin embargo, la Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado (PICsp) elabora una estimación del PIB municipal a partir del desempeño de la economía estatal y la población ocupada.

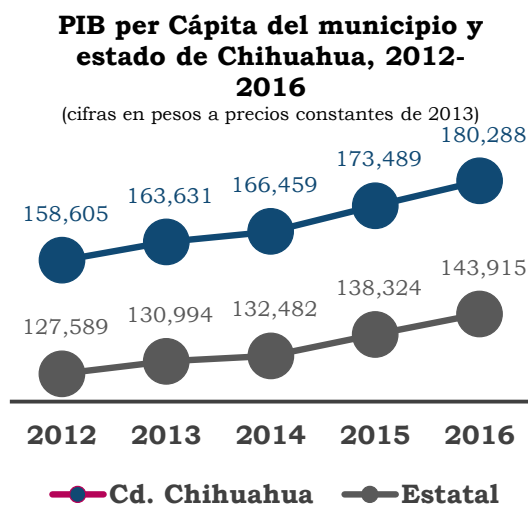
Para 2016, se estima que, el PIB del municipio de Chihuahua era de 165 mil 948 millones de pesos, lo equivalente al 30.8% del PIB estatal, siendo el



Fuente: Estimaciones PICsp con datos de INEGI.

segundo municipio, sólo después de ciudad Juárez con mayor aportación a la economía de la entidad.

De 2012 a 2016, el PIB municipal creció 19% pasando de 138 mil a 165 mil millones de pesos, mientras que el PIB del Estado creció un 17%, pasando de 459 mil a 539 mil millones de pesos. La participación del PIB municipal en la economía estatal pasó del 30.3 al 30.8%.



Fuente: Estimaciones PICsp con datos de INEGI.

En lo que respecta al PIB per cápita, el municipio registra el 3er PIB por habitante más alto de la entidad, sólo por debajo de Buenaventura y San Francisco del Oro, que tienen un PIB per cápita de 307 mil y 223 mil pesos respectivamente. Para 2016, el PIB per cápita de ciudad Chihuahua era de 180 mil 287 pesos, mientras que el promedio estatal se registraba en 143 mil 915 pesos anuales.

De 2012 a 2016, el PIB per cápita en el municipio incrementó 13.7%, pasando de 158 mil a 180 mil pesos por persona, mientras que el PIB per cápita estatal se aumentó 12.8%, pasando de 127 mil a 143 mil pesos.

Aún y cuando Chihuahua es la segunda ciudad con mayor aportación a la economía estatal, además de presentar un mayor crecimiento que el promedio de la entidad, aún presenta retos importantes en materia de aceleración de la economía, poder adquisitivo y competitividad.

5. INFLACIÓN

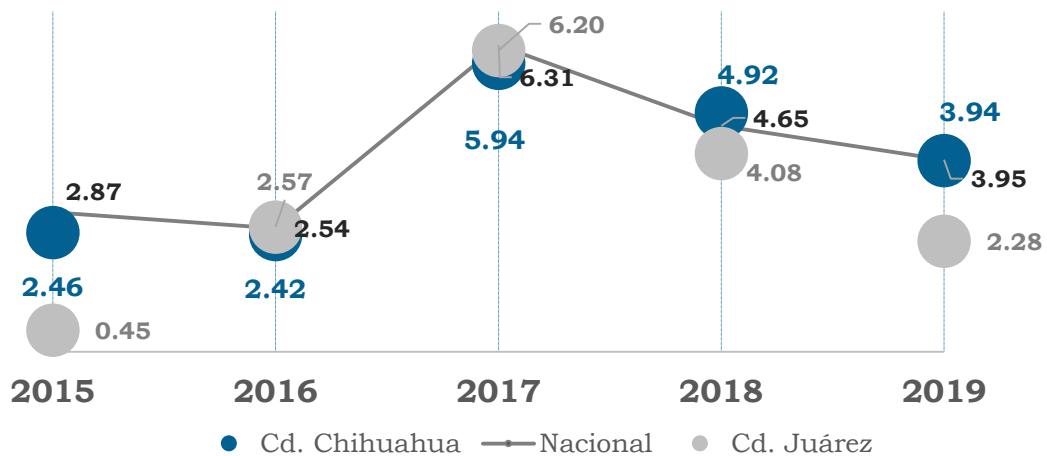
Además de monitorear el crecimiento económico de un territorio, es importante considerar cómo este se traduce en bienestar, siendo el poder adquisitivo de la población un indicador clave de cómo la economía crece a mayor o menor ritmo que los precios de los bienes básicos.

La inflación es un proceso económico provocado por el desequilibrio existente entre la producción y la demanda; causa una subida continua de los precios de la mayor parte de los productos y servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos o hacer uso de ellos.

El INEGI, emite mensualmente el comportamiento de la inflación de las 46 principales ciudades del país, para el caso del estado de Chihuahua evalúa a Chihuahua, Juárez y Jiménez.

Para junio de 2019, la ciudad de Chihuahua presentaba una inflación del 3.94, siendo la 27ª ciudad (de 46 ciudades evaluadas) con la mayor inflación a nivel nacional, la inflación de Ciudad Juárez es de 2.28, siendo la 2ª ciudad con la inflación más baja. Chihuahua presenta mayor inflación que la ciudad fronteriza y muy similar al promedio nacional que es de 3.95.

Inflación Interanual Cd. Chihuahua, Cd. Juárez y Nacional, 2015-2019.



Fuente: PICsp julio 2019, con datos de INEGI.

Nota: Los datos corresponden a junio de cada año.

De 2015 a 2019, la inflación en Cd. Chihuahua tuvo un aumento superior al presentado a nivel nacional, pasando de 2.46 a 3.94, es decir, 1.48 puntos porcentuales, mientras que en ese mismo periodo el país presentó un cambio de inflación de sólo 1.08 puntos porcentuales.

El aumento de los precios refleja la pérdida de poder adquisitivo de la población, así como un incremento superior en la demanda de bienes y servicios y su disponibilidad. Entonces, la inflación refleja cómo los trabajadores pueden adquirir menos satisfactores con su ingreso laboral y cómo la economía crece a un ritmo insuficiente.

6. EMPRESAS

Las empresas o unidades económicas comprenden a los individuos u organizaciones encargadas de organizar a la economía. En México, la fuente de estadística base para conocer cuántas hay y cuáles son sus características es el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI.

Para 2019, se registran en el municipio de Chihuahua 33 mil 146 unidades económicas², las cuales representan el 28.3% de las empresas totales en el Estado.

En el municipio de Chihuahua hay 3,500 empresas por cada 100 mil habitantes, el promedio estatal es de 3,114 y el nacional de 3,864 empresas por cada 100 mil personas.

Empresas por Tamaño y Sector de Actividad

Del total de empresas en el municipio de Chihuahua el 90.37% de las empresas se concentra en el sector terciario (servicios) y 9.62% en el sector secundario (transformación de materias primas, derivados o producidos por el sector primario); en el municipio hay sólo 6 empresas del sector primario (extracción y obtención de materias primas), lo que apenas representa el 0.01% de las empresas totales.

La diversificación sectorial de las unidades económicas en el municipio de Chihuahua es baja, aunado a que los negocios de la ciudad son mayoritariamente micronegocios, es decir, en Chihuahua las empresas se dedican al comercio y los servicios y cuentan con menos de 10 trabajadores.

De las más de 33 mil empresas en el municipio, el 91% son micronegocios, es decir, empresas con menos de 10 trabajadores, 7.1% pequeñas (de 11 a 50 empleados), 1.3% son medianos establecimientos (de 51 a 250 empleos) y apenas un 0.6% son grandes establecimientos con más de 250 trabajadores.

La concentración de empresas per cápita, por tamaño y por sector permite dimensionar el tamaño de la dinámica económica de la región. Para el caso de las empresas del municipio de Chihuahua, se puede observar que el 90%

² Se excluyen instituciones educativas y de gobierno.

de las empresas se encuentran en el sector terciario, además, son micronegocios.

Chihuahua no sólo debe trabajar en diversificar su economía, sino también en generar proyectos de aceleración de empresas más allá de crear establecimientos, lograr que los ya establecidos crezcan generen valor a la economía y con ello contribuyan a la creación de más empleos.

7. EMPLEO FORMAL

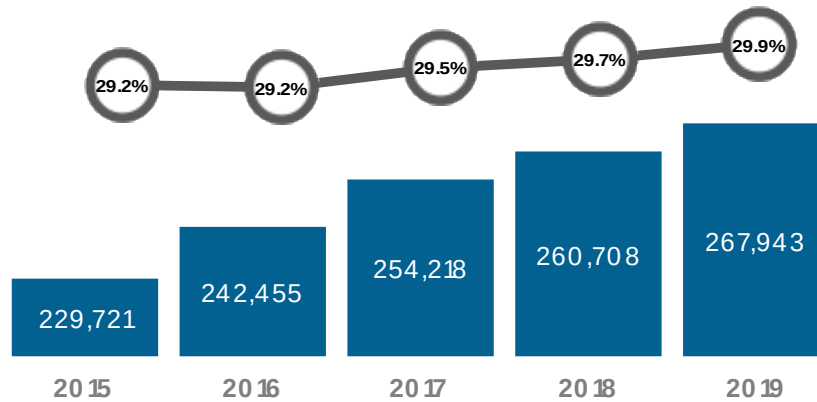
El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reporta mensualmente la generación de empleos registrados como formales, si bien hay una diferencia considerable entre el empleo total, los empleos informales y el empleo formal IMSS y dicha diferencia puede ser considerada de empleos formales de otro tipo; el IMSS es la fuente de información más cercana a la medición de la formalidad en la entidad y es ésta la clave de la productividad y la calidad del empleo.

Para junio de 2019, el IMSS registró un total de 267 mil 943 empleos formales en el municipio de Chihuahua, lo equivalente una tercera parte del empleo formal IMSS de la entidad, Chihuahua es el segundo municipio, sólo por debajo de ciudad Juárez con mayor concentración de empleos formales.

De 2015 a 2019, se registran en el municipio 38 mil 222 empleos más, lo que implica un aumento del 17% de las plazas formales, a nivel estatal el aumento fue del 14%. El municipio de Chihuahua concentra al 35% del aumento de empleos en el Estado.

En 2015, la Ciudad de Chihuahua concentraba el 29.2% del empleo formal del Estado, para 2019 concentraba el 29.9%.

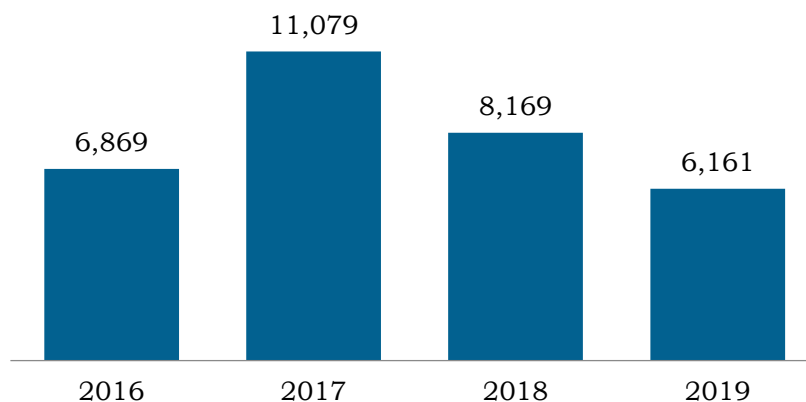
**Empleos Formales en Cd. Chihuahua y
participación en el empleo estatal, 2015-2019.**



Fuente: PICsp julio 2019, con datos del IMSS.
Nota: Los datos corresponden a junio de cada año.

Además de monitorear cómo aumentan los empleos formales cada año, es pertinente evaluar la generación de empleos en cada periodo, de enero a junio de 2019, el municipio de Chihuahua registró 6 mil 161 nuevos empleos formales; en el mismo periodo de 2018, se generaron 8 mil 169 empleos, es decir, en el primer semestre de 2019 se crearon 2,008 menos empleos a los generados en el primer semestre de 2018.

Empleo formal generado en la Cd. de Chihuahua, 2015-2019



Fuente: PICsp julio 2019, con datos del IMSS.

Nota: Los datos corresponden al empleo generado enero - junio de cada año.

Si bien la generación de empleos, especialmente formales está directamente relacionada con factores económicos como la llegada de inversión extranjera o la apertura de empresas, en los últimos cinco años, el municipio de Chihuahua ha presentado cifras positivas en materia de generación de empleos.

La generación de empleos formales, permitirá a los chihuahuenses acceder a empleos de mayor estabilidad, además de prestaciones laborales como: atención médica, ahorro, prima vacacional, crédito para vivienda, entre otros.

8. MASA SALARIAL

La masa salarial es el conjunto de las remuneraciones de cualquier clase pagadas por las empresas a sus trabajadores, ésta contempla todos los niveles de remuneración.

El IMSS registra el salario de los trabajadores en veces UMA's (Unidad de Medida y Actualización), la cual tiene un valor para 2019 de 84.49 pesos y es actualizado anualmente.

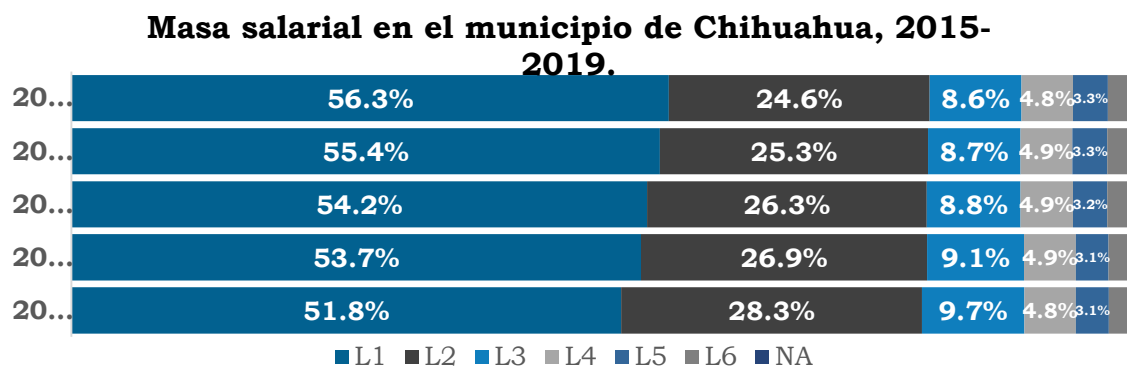
A partir de la clasificación del IMSS, la Plataforma de Inteligencia Competitiva (PICsp) agrupa a los ocupados por rangos salariales, que van desde el L1 que es el más bajo nivel salarial hasta el L6.

		Rango Salarial				Rango Salarial	
L1	De 1 a 3 UMAS's	\$ 2,569	\$ 7,706	L4	<9 a 13 UMA's	\$ 23,118	\$ 33,390
L2	<3 a 6 UMAS's	\$ 7,707	\$ 15,411	L5	<13 a 20 UMA's	\$ 33,391	\$ 51,370
L3	<6 a 9 UMA's	\$ 15,412	\$ 23,717	L6	<20 a 25 UMA's	\$ 51,371	\$ 64,212

Para junio de 2019, el 52% de los ocupados formales en el municipio ganaban menos de 7,706 pesos mensuales, el promedio estatal de trabajadores en esta condición era del 51%.

En el municipio de Chihuahua apenas el 5% de los ocupados formales recibe ingresos mensuales superiores a los 33 mil pesos.

De 2015 a 2019, el porcentaje de ocupados en el nivel de remuneración L1, que es el más bajo nivel de ingresos, se redujo, pasando del 56.3 al 51.8%.



Fuente: PICsp julio 2019, con datos del IMSS.

Nota: Los datos corresponden a junio de cada año.

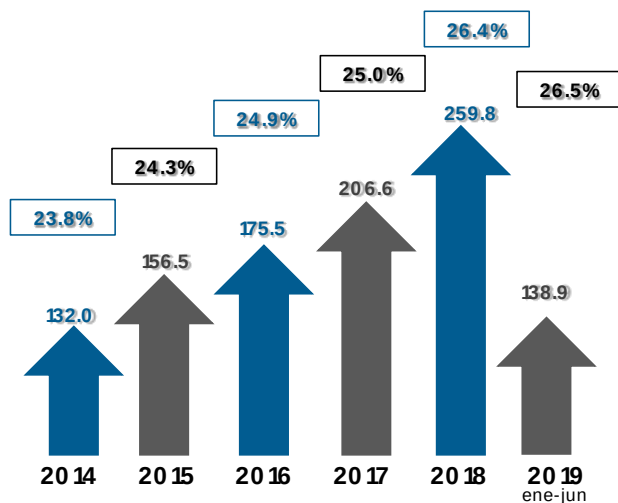
Aún y cuando el porcentaje de ocupados formales de bajo nivel salarial (L1) ha disminuido, en el municipio de Chihuahua más de la mitad de la ocupación cuenta con puestos operativos y de baja remuneración, cuyo ingreso mensual se encuentra por debajo de los 7 mil pesos.

9. REMESAS

Cada año, ingresan al país millones de dólares por concepto de remesas. De acuerdo con el Banco de México (BANXICO), las remesas son una cantidad en moneda nacional o extranjera proveniente del exterior, transferida a través de empresas, originada por una persona física residente en el exterior que transfiere recursos económicos a sus familiares en México, para ser entregada en territorio nacional a un beneficiario.

De enero a junio de 2019, el municipio de Chihuahua recibió 138.9 millones de dólares por concepto de remesas, lo equivalente al 26.5% de las remesas que ingresaron al Estado, Chihuahua es el 2º municipio, sólo por debajo de Juárez con mayor ingreso por concepto de remesas.

Remesas en la ciudad de Chihuahua y participación estatal, 2014-2019.
(cifras en millones de dólares)



Fuente: PICSp julio 2019, con datos de BANXICO a junio 2019.

De 2014 a 2018, los ingresos por remesas en el municipio de Chihuahua aumentaron 96.8% pasando de 132 millones de dólares en 2014 a 259.8 millones en 2018, presentando un mayor incremento que a nivel estatal, donde el ingreso de remesas aumentó un 77.5%.

Para 2014, las remesas que ingresaron al municipio representaban el 23.8% de las remesas totales de la entidad,

mientras que para 2018 representaron el 26.4%.

Las remesas representan una fuente adicional de ingresos para las familias chihuahuenses, recursos que se traducen en mayor consumo y dinamismo de la actividad económica local, especialmente en actividades relacionadas con el comercio y los servicios.

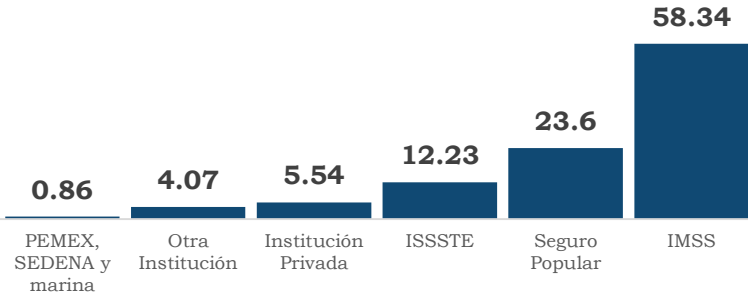
10. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

El acceder a la salud es un derecho fundamental de la población, sin embargo, de acuerdo con el Anuario Estadístico 2017 de INEGI, en el municipio de Chihuahua aún se cuenta con un registro de más de 72 mil personas que no cuentan con afiliación a ninguna institución de salud.

Para 2015, había en la entidad 878 mil 62 habitantes, de los cuales el 91.74% contaba con acceso a alguna institución de salud, ya sea pública o privada.

Del total de población afiliada a alguna institución de salud, el 58.3% de la afiliación se encontraba inscrita en el IMSS, seguido de un 23.6% de asegurados en el Seguro Popular.

Porcentaje de población del municipio de Chihuahua afiliada a alguna institución de Salud, 2015.



Fuente: PICSp julio 2019, con datos del Anuario Estadístico de INEGI, 2017.

En Chihuahua 4% de la población accede a la salud a través de la atención médica privada y hay otros tantos que se encuentran afiliados a más de una institución.

Si bien Chihuahua no es uno de los municipios con mayor porcentaje de personas que no acceden a la salud, se deben tomar acciones para que los más de 72 mil chihuahuenses que no logran acceder atención médica puedan recibir atención en salud cuando lo necesiten.

11. POBREZA

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social, de las seis consideradas: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en condición de pobreza moderada o pobreza extrema según el número de carencias que

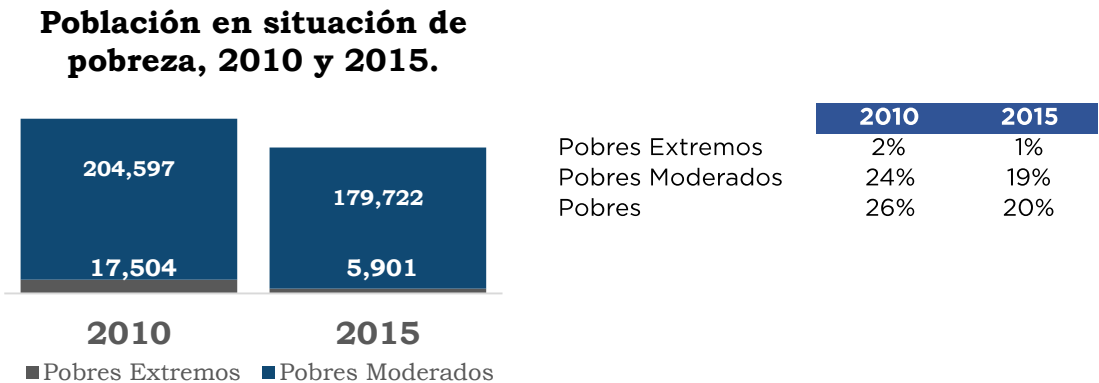
registra. Se considera que una persona vive en condiciones de pobreza extrema cuando registra más de 3 carencias sociales y en pobreza moderado, a aquellos que tienen al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para cubrirla.

Para el caso de los municipios mexicanos, CONEVAL ha publicado información 2010 y 2015, la cual permite ver cómo aumentó o disminuyó la pobreza en las ciudades mexicanas.

Para 2015, en el municipio de Chihuahua había 185,623 personas en condición de pobreza, lo equivalente al 19.6% de la población total, del total de pobres 19% era pobre moderado y 0.6% pobre extremo.

De 2010 a 2015, el porcentaje de personas pobres en el municipio pasó del 25.8 al 19.6%, en cinco años, se registraron en el municipio 36 mil 478 menos pobres.

Aún y cuando en Chihuahua el porcentaje de población pobre y las personas afectadas por la pobreza se ha reducido, se deben implementar acciones de política pública que logren que las poco más de 180 mil personas que tienen alguna carencia social o son vulnerables por ingreso, salgan de la pobreza.



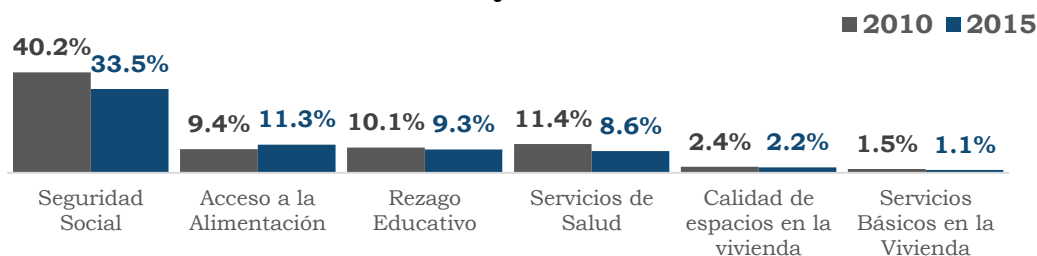
Fuente: PICsp julio 2019, con datos de CONEVAL 2010 y 2015.

CARENCIAS SOCIALES

CONEVAL plantea seis elementos clave para salir de la trampa de la pobreza por carencias, identificando como carencias:

- Acceso a la alimentación,
- Rezago educativo,
- Acceso a la seguridad social,
- Acceso a los servicios de salud,
- Calidad y espacios de la vivienda y
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Porcentaje de población según carencia social, 2010 y 2015.



Fuente: PICsp julio 2019, con datos de CONEVAL 2010 y 2015.

Para 2015, la carencia que más afecta a la población del municipio de Chihuahua es el acceso a la seguridad social, el 33.5% de los chihuahuenses no cuenta con seguridad social, seguido por un 11.3% que no cuenta con acceso a la alimentación. Las carencias menos comunes son el acceso a servicios básicos en la vivienda y calidad de los mismos, que afectan al 1.1 y 2.2% de la población respectivamente.

De 2010 a 2015, el porcentaje de personas con carencias sociales se redujo, a excepción de las personas sin acceso a la alimentación, en 2010 la falta de alimentos afectaba al 9.4% y en 2015 el 11.3% de los chihuahuenses no contaba con recursos ni para comer.

12. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Uno de los instrumentos con los que cuenta la administración pública para generar mejores condiciones de crecimiento económico y bienestar en un territorio es el presupuesto de egresos, mismo que deberá ser utilizado en acciones concretas de mejoramiento de la infraestructura pública como dotación de servicios públicos, obra pública, pavimentación o atracción de inversiones.

13. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LOS MUNICIPIOS (ITDIF-M)

La transparencia en la información fiscal se requiere para evaluar la gestión de gobierno. Para hacer esta evaluación se requiere tener acceso a esta información, la cual debe ser clara, oportuna, veraz y suficiente. De igual manera, se debe conocer el diseño e instrumentación de las estrategias y acciones que impulsa el gobierno en sus diferentes ámbitos.

Ante esta necesidad, la consultora Aregional elabora anualmente el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M) en el cual se evalúa la calidad de la información gubernamental más allá de la disponibilidad de la misma.

El ITDIF-M, es un instrumento estadístico que permite conocer la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas. Esta información sirve como insumo para evaluar no sólo el desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, sino también para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

El ITDIF-M contempla seis dimensiones de medición: marco regulatorio, costos de operación, marco programático presupuestal, rendición de cuentas, evaluación de resultados y estadísticas fiscales.

El índice tiene una evaluación de 0 a 100, donde entre más cerca se esté de 100 mejor desempeño tiene el municipio en materia de calidad y disponibilidad de la información fiscal.

Para 2018, de 58 municipios considerados a nivel nacional, Chihuahua fue el 11º mejor evaluado, obteniendo una puntuación de 70.08, por encima del promedio nacional que fue de 56.52 puntos.

Resultados ITDIF Municipal 20 15-20 18.

	Puntuación Nacional	Puntuación Chihuahua	Ranking
2015	54.66	63.22	24º
2016	55.94	48.63	40º
2017	43.28	43.28	42º
2018	70.08	70.08	1º

Fuente: PICsp julio 2017, con datos de Aregional.

De 2015 a 2018, el municipio de Chihuahua mejoró su nivel de cumplimiento en materia de información fiscal, pasando de una evaluación de 54.66 a 70.08 puntos, avance que le permitió mejorar su posición nacional,

pasando de la 24ª a la 11ª posición.

Si bien los gobiernos están obligados a transparentar el uso de los recursos públicos, no existe un formato específico para que la información sea clara. El municipio de Chihuahua ha avanzado en materia de rendición de cuentas e información fiscal, sin embargo, aún tiene retos en materia de mejora regulatoria, programación de los recursos, costos y evaluación.

14. ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA

La competitividad se define como la capacidad de una entidad para competir. En el ámbito económico la competitividad juega un rol fundamental en empresas y países, definiendo así la aptitud de cada uno para poder mantenerse en el mercado. Un determinante clave de dicha competitividad es la existencia y aprovechamiento de las ventajas comparativas, mismas que influyen en el alcance, sostenimiento y mejoramiento en cuanto a la posición socioeconómica en que se encuentra cada región.

Para el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la competitividad es una forma de medir la economía en relación a los demás, es como una carrera donde importa que tan bien le va a uno respecto a los otros, en otras palabras, la competitividad es la capacidad para atraer y retener talento e inversión.

Las ventajas comparativas de una entidad están relacionadas con aquellos recursos naturales, humanos, tecnológicos o políticos que le permiten sobresalir, dada la existencia en menos medida en otras regiones. Cuando se busca la competitividad, significa que se están planteando nuevos métodos, tecnologías, políticas y estrategias que le brinden una evolución positiva y trascendente, para de esa manera adaptarse al modelo económico actual.

De manera bienal, el IMCO publica el Índice de Competitividad Urbana (ICU) en el cual se evalúa la competitividad de 363 municipios concentrados en 73 zonas metropolitanas, a partir del análisis de 10 subíndices que están integrados por 120 indicadores.

Para lograr un análisis más exacto, el IMCO elabora un ranking general de las 73 zonas metropolitanas, así como un análisis por categoría, dividiendo a dichas zonas metropolitanas de acuerdo a su población.

15	ZM con más de 1 millón de habitantes
22	ZM de entre 500 mil y 1 millón de habitantes
27	ZM de entre 250 y 500 mil habitantes
9	ZM con menos de 250 mil habitantes

Para 2018, la zona metropolitana de Chihuahua, integrada por los municipios de Aldama, Chihuahua y Aquiles Serdán, fue la 25ª zona metropolitana más competitiva en el ranking general y la 6ª de 22 que se encuentran en la categoría de entre 500 mil y 1 millón de habitantes.

Los resultados por subíndice fueron los siguientes:

	Subíndice	Ranking General (73 ZM)	Ranking de su categoría (22 ZM)
	Relaciones Internacionales	37°	1º
	Gobierno eficiente y eficaz	44°	1º
	Sociedad incluyente y preparada	21º	6º
	Sistema de derecho confiable	37°	13º
	Innovación de los sectores económicos	31º	1º
	Medio Ambiente	38°	10º
	Sistema político estable y funcional	53°	18º
	Precursores	66°	20º
	Mercado de factores	13º	3º
	Economía estable	20º	6º

Fuente: PICsp julio 2019, con datos del IMCO 2018.

Tanto en el ranking general como dentro de su categoría de zona metropolitana, Chihuahua se encuentra en los primeros lugares en materia de mercado de factores, economía estable y sociedad incluyente, mientras que sus principales áreas de oportunidad se encuentran los precursores (conectividad, infraestructura y tecnologías de la información) y el sistema político estable y funcional.

¿Qué comprende cada subíndice?

Subíndice	¿Qué es?
Relaciones Internacionales	Evalúa el grado con el cual las ciudades capitalizan sus lazos con el exterior para elevar su competitividad, entre los indicadores que considera están: flujos de capitales y personas, oferta de turismo y ventajas competitivos del comercio.
Gobierno eficiente y eficaz	Evalúa la forma en que los gobiernos municipales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus ciudades, por ejemplo, considera la existencia de políticas públicas que impulsen el desarrollo económico local.
Sociedad incluyente y preparada	Mide la calidad de vida de los habitantes a través de tres áreas: educación, salud e inclusión, además considera la capacidad de las ciudades para formar, atraer y aprovechar el capital humano.
Sistema de derecho confiable	Mide el entorno de seguridad pública y jurídica en las ciudades del país.
Innovación de los sectores económicos	Mide la capacidad de las ciudades para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta.
Medio Ambiente	Mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno.
Sistema político estable y funcional	Evalúa el potencial de los sistemas políticos locales para ser estables y funcionales. Se contemplan indicadores de rendición de cuentas, transparencia administrativa, participación ciudadana y ataques contra la libertad de expresión.
Precursores	Mide a los sectores financiero, de telecomunicaciones y de transporte, la medición se hace a través de la aportación sectorial al crecimiento económico, la generación de empleos y la atracción e inversiones.
Mercado de factores	Mide la eficiencia de los mercados de factores de producción, incluyendo indicadores que evalúan y comparan los costos y la productividad del trabajo.
Economía estable	Mide las principales características de las economías urbanas, así como la situación del crédito para empresas y familias. Se incluyen indicadores como: distribución del PIB, dinamismo de la economía, nivel de deuda y tamaño del mercado hipotecario.

Fuente: PICSp abril 2017, con datos del IMCO 2018.

En el análisis por variable, los principales retos de la zona metropolitana de Chihuahua son: tasa de homicidios, infraestructura médica, personal de atención en salud, mortalidad infantil, percepción de corrupción, espacios culturales y de esparcimiento, deuda subnacional, productividad de los factores, informalidad laboral y empresas per cápita.

El municipio de Chihuahua presenta retos importantes en materia de sociedad incluyente y preparada, sistema político estable y funcional, así como en materia de innovación de los sectores económicos. En este sentido, el municipio debe trabajar en materia de bienestar social, participación ciudadana, eficiencia del gobierno, creación de empresas locales y fomento de la innovación e investigación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Chihuahua es un municipio complejo, diverso y con áreas de oportunidad significativas. Uno de los principales retos de la ciudad es aprovechar su potencial productivo en las diversas actividades económicas y para lograrlo debe detectar sus ventajas competitivas y principales áreas de oportunidad.

En los últimos años, Chihuahua ha mostrado niveles de crecimiento económico estable, mismos que se han traducido en generación de empleo formal, la ciudad se distingue a nivel estatal por sus bajas tasas de informalidad, sin embargo, también destaca por la alta concentración de empleos manufactureros en su mayoría IMMEX, siendo entonces la diversificación económica, tanto en aportación al PIB, concentración de empresas y generación de empleos formales, uno de los principales retos del municipio.

El contar con empresas locales, de diversos sectores y generadoras de valor permitirá a la ciudad contar con una economía sólida capaz de enfrentar las crisis, actualmente la economía chihuahuense, el empleo y la inversión dependen en gran medida del desempeño económico externo y no de la producción minera, agropecuaria e industrial del municipio.

Entonces, en materia productiva, Chihuahua debe enfocarse en impulsar a la empresa local, invertir en desarrollo tecnológico e innovación en los sectores emergentes, así como elevar la competitividad y facilitar la apertura de empresas.

En materia institucional, Chihuahua presenta evaluaciones positivas en materia de transparencia y disponibilidad de la información.

Finalmente, Chihuahua es un municipio con potencial productivo, tanto en su territorio, sus empresas y su capital social, sólo se requieren acciones concretas que aprovechen los recursos naturales y el capital humano de la ciudad.

Las políticas y acciones implementadas deben propiciar la diversificación económica, el desarrollo de la empresa local, la formación de capital de alta cualificación, la innovación y el desarrollo social.

PANORAMA ECONÓMICO A NIVEL NACIONAL

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dio a conocer en mayo del 2019, que el marco de política macroeconómica ha sustentado el crecimiento de México, frente a una serie de choques que ha experimentado recientemente, pero que no ha sido suficiente para generar un fuerte crecimiento.

Durante el primer trimestre de 2019, la economía mexicana mostró un crecimiento del 0.1%, por debajo del 2.2% que se mostró en el mismo periodo del 2018.

La OCDE proyecta un crecimiento para México de 1.6% este año y de 2.0% en 2020, en el contexto de una economía mundial en proceso de desaceleración y las crecientes tensiones comerciales que entrañan el riesgo de afectar la exportación, la inversión por parte del sector privado y las cadenas globales de valor. Según los precriterios de política económica 2020 se espera que el crecimiento del PIB se ubique en un intervalo de entre 1.5 y 2.5%.³

La actividad industrial a nivel nacional, en los primeros cinco meses del 2019 muestra decrecimiento en su variación anual, es decir, respecto al mismo periodo del 2018. De acuerdo al último dato disponible por el Banco de Información Económica de INEGI, para mayo presentó un decrecimiento del 3.1%.

Según el Consejo para el Desarrollo Económico Regional (CODER), en el caso del estado de Chihuahua la actividad industrial presenta un

³ Los precriterios de política económica se basan en la publicación del 6 de septiembre de 2019: www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2020.pdf

crecimiento del 2.8% en el mes de marzo de 2019 en su variación anual, ocupando la posición 8 a nivel nacional con mayor crecimiento.

La inflación promedio durante el primer semestre del 2019 es de 4.16%, levemente inferior que a la presentada en el primer semestre del 2018 que fue de 4.94%. Sin embargo, según los precriterios de política económica 2020 se prevé que la inflación general en anual se ubique en niveles cercanos a 3% desde el segundo trimestre 2020.⁴

La OCDE indica que la política monetaria está controlando la inflación con éxito y la política fiscal prudente ha detenido el aumento de la relación deuda/PIB.

El tema laboral, también ha tenido repercusiones en México, ya que, durante el primer semestre del 2019 se generaron a nivel nacional alrededor de 230 mil nuevos empleos formales registrados en el IMSS, 39% menos que en el mismo semestre que el 2018.

La OCDE Indica que, debido a la baja productividad, el PIB per cápita de México sigue siendo el más bajo de los países miembros de la Organización y, por lo tanto, el país no ha logrado niveles de vida más altos.

En el reciente informe de CONEVAL sobre medición de pobreza 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza ha disminuido de 44.4% en el 2008 a 41.9% en el 2018 a nivel nacional, sin embargo, en número de personas pasó de 49.5 millones a 52.4 millones de personas en esta situación. La principal carencia a la que se enfrentan los mexicanos en situación de pobreza es al acceso de seguridad social. Chihuahua, ocupa el lugar 27 a

⁴ Los precriterios de política económica se basan en la publicación del 6 de septiembre de 2019: www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2020.pdf

nivel nacional con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza, mientras que Chiapas, Guerrero y Oaxaca presentan los más altos porcentajes de personas pobres en el país.

La OCDE, considera que México ahora requiere una nueva estrategia para estimular el crecimiento, reducir los altos niveles de pobreza y desigualdad, y mejorar el bienestar para todos los mexicanos.

Para lograr un crecimiento más sólido y equitativo la OCDE sugiere:

- Mantener la estabilidad macroeconómica para un ajuste suave a los choques, en un contexto de mayor incertidumbre, y para proporcionar confianza a los agentes económicos en el mediano plazo.
- Llevar a cabo un paquete integrado de reformas en varias áreas para implementar una estrategia integral para impulsar la productividad y la inclusión.
- Aumentar la equidad y brindar oportunidades para todos, incluidas las mujeres, las poblaciones indígenas y las regiones rezagadas.

Es por esto, la importancia de priorizar la política pública en mejorar el acceso y la calidad de la educación, aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, mejorar los incentivos para la formalización laboral y empresarial, mejorar las regulaciones para estimular la competencia, impulsar la infraestructura, incentivar aún más el comercio y la participación en las cadenas de valor mundiales, en particular las PYME; además de fortalecer el papel redistributivo de la política fiscal.

Será necesario fortalecer y mejorar la calidad de las instituciones para lograr un mayor crecimiento y aumentar la equidad y las oportunidades para todos.

Temas como la corrupción, la inseguridad deberán ser reducidas para estimular la actividad económica, así como la implementación de las

reformas de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Local y evaluar los resultados, especialmente, enfocándose en la capacidad de los diferentes estados para fortalecer sus marcos institucionales.

La información económica y social del Municipio de Chihuahua fue proporcionada por el Consejo de Desarrollo Económico Regional Chihuahua Centro (CODECH), derivado de un análisis a junio de 2019.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Existe congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos dentro de estos, de tal manera, que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas, así como el encadenamiento entre órdenes de Gobierno, con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que engrandezcan a México y al Estado de Chihuahua desde la Capital.

De acuerdo al enfoque de desarrollo de ésta Administración Municipal, se implementaron los ejes, programas, componentes y estrategias, que promueven acciones de buenas y modernas prácticas en el ejercicio de la función pública, asegurando la cooperación entre sociedad y gobierno, así como el uso efectivo, eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Vinculación de Planes de Desarrollo: Nacional, Estatal y Municipal

EJE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	EJE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
	1 Política y Gobierno 2 Política Social 3 Economía	1	Desarrollo Humano y Social	2	Ciudad Solidaria
		2	Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional	3	Ciudad Competitiva
				5	Ciudad Atractiva
				7	Ciudad Ecológica
		3	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	5	Ciudad Atractiva
				6	Ciudad Comunicada
				7	Ciudad Ecológica
		4	Justicia y Seguridad	1	Ciudad Segura
		5	Gobierno Responsable	4	Ciudad Mejor Administrada

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 contempla siete grandes Ejes rectores, los cuales se enumeran a continuación:

1.- Ciudad Segura: Proyectos que contribuyen a la seguridad ciudadana, participación en la prevención, prevención social de la violencia, formación de personal y agentes policiales, protección civil y bomberos.

2.- Ciudad Solidaria: Acciones que contribuyan a un desarrollo equitativo; con atención especial a los más vulnerables. Obras y acciones de carácter social como: apoyo a la educación, fomento a la salud, cultura y deporte; apoyo al desarrollo social e infraestructura social.

3.- Ciudad Competitiva: Apoyo al fomento económico y empleos calificados, fomento a la producción rural y apoyos diversos para impulsar a mipymes y emprendedores.

4.- Ciudad Mejor Administrada: Tener una mejor ciudad con uso intensivo de tecnología para la mejora continua de la administración y gestión de servicios públicos. Mejora regulatoria y adecuaciones al marco jurídico, transparencia y servicios de información a la sociedad.

5.- Ciudad Atractiva: Ser una ciudad atractiva para ser visitada, iluminada, con espacios públicos agradables, y eventos culturales y artísticos.

6.- Ciudad Comunicada: Ciudad comunicada al interior y con el mundo: contar con calles y vialidades que permitan una mejor movilidad y reduzcan los tiempos de traslado, conectividad aérea y telecomunicaciones.

7.- Ciudad Ecológica: Uso de energías limpias, disposición adecuada de residuos sólidos, mejora del medio ambiente, reforestación, cultura y participación ciudadana.

La congruencia de acciones que materialicen resultados que satisfagan necesidades latentes en el entorno social, económico y político actual, se desarrollarán a través de los siete ejes del Plan Municipal de Desarrollo, las cuales se traducen en el robustecimiento de estímulos que apoyen la economía en general.

La dinámica y competencia económica de las regiones, estados o municipios han orillado a buscar esquemas que promuevan y atraigan la inversión y el desarrollo económico. La dinámica económica en el último cuarto de siglo demuestra los efectos positivos de los incentivos sobre el crecimiento, la productividad, la estabilidad macroeconómica y el empleo de calidad, lo cual justifica la implementación de mecanismos de diferente perfil que contribuyan a fomentar la inversión empresarial. Es por lo anterior, que se generan los estímulos para empresas de nueva creación y creación de nuevos proyectos de inversión que apoyen la inversión de acuerdo a las vocaciones de la ciudad.

CIUDAD CERCANA

Con la finalidad de que pueda convertirse en una política pública a corto plazo, Ciudad Cercana, Compacta y Conectada, es una propuesta de estímulos y acciones en diversas zonas de la ciudad que cuentan con características que hacen viable mejorar la eficiencia, ocupación, uso y aprovechamiento de sus recursos, además de incentivar el desarrollo socioeconómico de la ciudad, es decir, con la misma se pretende estimular a los vecinos, pequeños inversionistas y profesionales del desarrollo urbano, para un mejor aprovechamiento de la ciudad, que ya cuenta con la cobertura de equipamiento, infraestructura, servicios públicos, fuentes de empleo y rutas de transporte público, con el propósito de que sea más atractiva para las personas que vivan y trabajen en ella.

Dicho en otras palabras, el objetivo de la Ciudad Cercana es promover una ciudad pensada en las personas, que privilegie la cercanía, compactación, conectividad y el acceso a una vida urbana más incluyente, accesible y ambientalmente responsable; y de esta manera promover una mayor inversión, y mejorar la eficiencia y aprovechamiento en los corredores urbanos.

La propuesta deberá ser declarada por el H. Cabildo de Chihuahua para efectos de su implementación y aplicación.

La propuesta incluye los siguientes componentes:

Componente Urbano.

- La Ciudad Central: es la zona de la ciudad en donde se localizan los Corredores Urbanos sobre los que se aplicará la política pública.
- Corredores Urbanos: Son las vialidades sobre las que se aplicará la política pública; incluye las vialidades de primer orden, las calles

primarias y las secundarias que cuentan con transporte público, así como infraestructura y servicios públicos y privados.

- Primera Manzana: Es la manzana urbana en la que se aplicará la política pública.

Componente de Movilidad

- Cajones de Estacionamiento. Se encuentra en estudio para presentarse en la declaratoria.
- Construcción de Estacionamientos. Proponer la reducción del costo de los permisos y trámites a los estacionamientos adaptables públicos nuevos. Este tipo de estacionamiento es el que recibe más usuarios distintos durante todo el día, es el más compartido. Se podrán construir en la Primera como en la Segunda Manzanas.
- Tarjetas de Transporte Público. Gestionar con las áreas correspondientes del Gobierno del Estado el otorgamiento de tarjetas de transporte público sin costo por los primeros dos años para los nuevos habitantes de viviendas construidas y los empleados de nuevos negocios sobre los Corredores Urbanos Consolidados.

Componente Normativo.

- Proyecto de Estímulos Fiscales a la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua 2020.
- Se promoverá la declaratoria del Polígono Ciudad Cercana por parte del H. Cabildo de Chihuahua para efectos de la aplicación de los estímulos propuestos. Dichos estímulos serán aplicables a partir de que el H. Cabildo realice la declaratoria.
- Proyecto de Modernización del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua.

Objetivos:

- **Mixtura de Usos de Suelo.** Se privilegian los usos mixtos en los Corredores Urbanos Consolidados que se localizan dentro del polígono. Implementar diferentes usos en un solo polígono o edificio acerca a las personas a las personas a productos y servicios que demandan.
- **Vivienda Unifamiliar.** La vivienda unifamiliar sobre Corredores Urbanos se excluye de los estímulos de la política pública.
- **Altura de Edificaciones.** Se liberan las alturas en las Primeras Manzanas de Los Corredores Urbanos Consolidados dentro del polígono. Se ha encontrado que la mejor y más eficaz forma de administrar la ocupación del suelo es a través de las alturas de las edificaciones.

FINANZAS DEL MUNICIPIO

COMPORTAMIENTO Y PRONÓSTICO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO

Para el pronóstico de los ingresos, se consideraron diversos elementos tanto del comportamiento del ingreso, como variables a considerar para las proyecciones:

- a) Serie histórica de los ingresos, de 2014 a 2018.
- b) Pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal 2019.
- c) Marco económico y social para el ejercicio fiscal 2020, considerando el entorno municipal, estatal y nacional en cuanto a indicadores y criterios de política económica.
- d) Para las proyecciones de 2021 a 2023 se tomó como base esta iniciativa 2020 y las expectativas de inflación del Banco de México para esos años.

I. INGRESOS PROPIOS

1. IMPUESTOS:

1.1 PREDIAL

Respecto de los ingresos procedentes del impuesto predial, principal ingreso propio del municipio, se partió del análisis del comportamiento de los componentes de este impuesto; los provenientes del predial directo, los que provienen del rezago en este concepto y, los que se reciben por la actualización en las cuentas catastrales.

En términos del artículo 21 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, para efectos de la proyección del ingreso de impuesto predial, correspondiente al año 2020, se prevé una actualización sobre la base gravable del ejercicio fiscal 2019, equivalente a la tasa de inflación anual para el Municipio de Chihuahua de 3.60% a septiembre de 2019, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

El Municipio de Chihuahua cuenta con una autonomía financiera importante ya que se ha observado un incremento en los Ingresos de Libre Disposición, provenientes de la eficiencia recaudatoria. Esto le ha permitido aumentar sus ingresos de predial a través de sus tres componentes. Sin embargo, con la disminución de cartera vencida se prevé que los contribuyentes se sigan manteniendo, pero los ingresos por rezago se esperan a la baja.

1.2 TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES

Por concepto de este impuesto, la información del comportamiento serial muestra una mínima variación, sin tomar en cuenta eventos extraordinarios.

Por lo que el pronóstico para 2020 se presupone con una mínima variación al alza.

1.3 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

El ingreso por este concepto depende del comportamiento de variables sociales y económicas, por lo que para 2020 se prevé una mínima variación al alza.

1.4 OTROS INGRESOS PROPIOS

- Contribuciones de mejora (contribuciones extraordinarias)
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos

Atendiendo la tasa de inflación, se prevé un incremento en estas partidas.

II. PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, APORTACIONES Y CONVENIOS

Para el cierre de este año se esperan ingresos por debajo de lo proyectado en la Ley de Ingresos 2019; para 2020 dado el entorno económico y político nacional, existe incertidumbre respecto al monto de participaciones a recibir.

III. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

La Deuda Directa del Municipio ascendió a \$35mdp al 30 de junio de 2019, estaba compuesta por un crédito estructurado con Banamex en 2012 por un monto inicial de \$250mdp. La fuente de pago de crédito es de 17.1% del Fondo General de Participaciones correspondientes al Municipio. Con el

crédito se celebró un convenio modificadorio en diciembre del 2014, con lo cual se extendió la fecha de vencimiento de 2016 a 2021.

Adicionalmente en mayo de 2019 se dio a conocer el resultado del proceso competitivo para la adquisición de dos créditos a corto plazo, donde se adjudicó a Scotiabank un financiamiento por \$100.0 mdp y a BBVA por \$50.0mdp, a septiembre de 2019 se dispuso de \$50.0mdp. El destino de estos recursos será para inversión en Seguridad Pública, específicamente en la segunda etapa de la plataforma "Escudo Chihuahua", que incluye equipamiento, mejora del sistema de video vigilancia y monitoreo de la ciudad.

IV. CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA

CALIFICACIÓN NACIONAL Fitch sube la Calificación del Municipio de Chihuahua a 'AAA (mex)'; Perspectiva Estable

CALIFICACIÓN INTERNACIONAL (LC IDR) EN BBB

Fitch Ratings subió a 'AAA(mex)' desde 'AA+(mex)' la calificación en escala nacional del Municipio de Chihuahua. La Perspectiva es Estable.

La acción de calificación es resultado del análisis de la evaluación de los gobiernos locales y regionales bajo la nueva Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los EE.UU.

El desempeño fiscal sólido y la deuda baja de Chihuahua reflejan una razón de repago de la deuda baja y una tasa de cobertura del servicio de la deuda fuerte. Estos resultados arrojan un puntaje 'AAA' en la sostenibilidad de deuda del Municipio en combinación de su perfil de riesgo de rango 'medio-bajo'. Además, la entidad compara muy favorablemente en las métricas primarias y secundarias contra el resto de las entidades pares.

La calificación se encuentra en el menor riesgo de incumplimiento respecto al resto de los gobiernos subnacionales en México.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

Ingresos (Solidez): Medio

El ingreso operativo de Chihuahua (2.5% la TMAC de 5 años) se desempeña similarmente al crecimiento del PIB real nacional (2.0%). Asimismo, presenta ingresos fiscales dinámicos impulsados por el crecimiento económico local siendo el crecimiento del PIB real de 4.0% en promedio en los últimos tres años. El crecimiento del PIB local se explica por la base manufacturera que ha atraído la inversión extranjera. La mitad de los ingresos provienen de transferencias federales de la contraparte soberana calificada en 'AAA (mex)'. Fitch considera que el marco de transferencias y su evolución son estables y predecibles.

Ingresos (Adaptabilidad): Más Débil

La entidad presenta dependencia mucho menor de las transferencias federales que otros municipios dentro de México, dado que los ingresos de control legal del gobierno representan el 50% del total. Sin embargo, durante una recesión económica que pueda suponer una disminución de los ingresos para los subnacionales, el municipio tiene una capacidad limitada para aumentar de manera independiente los impuestos o las tarifas, dada la aprobación política a través del congreso estatal y el cabildo local.

Los ingresos propios del municipio dependen más de la base fiscal que de la tasa impositiva. Por ejemplo, la recaudación del impuesto predial ha aumentado por las estrategias de la administración municipal, como la recuperación de la cartera vencida de los gravámenes locales y la actualización de los valores catastrales.

Gastos (Sostenibilidad): Medio

La entidad tiene una responsabilidad sobre los gastos moderadamente contra cíclicos (mantenimiento y servicios públicos) combinados con impuestos propios adecuados y transferencias del gobierno central para financiar estos gastos. Esto se refleja en el hecho de que el gasto total no supera por mucho el crecimiento de los ingresos operativos (TMAC 5 años de 4.1% frente a 3.4%) y en general crece cercano de la inflación nacional (4.7% en 2018).

El municipio tiene políticas de control de gastos prudentes y esperamos que los gastos operativos se mantengan bajo control en 2019 y en el futuro cercano, a pesar de la presión por más gastos por seguridad pública.

Gastos (Adaptabilidad): Medio

El municipio tiene una capacidad de ajuste del gasto de rango medio, ya que el nivel actual de gastos de capital es moderado en alrededor del 14% del gasto total (2016-2018) y podría ajustarse discrecionalmente o estar sujeto a reducciones. Los gastos de personal representan un moderado 48% del gasto total y su crecimiento también se considera controlado. El gasto comprometido es inferior al 90%, considerado un porcentaje moderado de los costos inflexibles.

Monterrey, N.L., septiembre 4, 2019 © 2019 Fitch Ratings
www.fitchratings.com/site/mexico.

CALIFICACION NACIONAL HR AA+, CALIFICACIÓN INTERNACIONAL HR BBB+ (G) EN ESCALA GLOBAL; HR RAITINGS 2019

La ratificación de la calificación en escala local y global se debe al bajo nivel de endeudamiento con el que cuenta el Municipio, así como a la expectativa de que se mantenga en los próximos ejercicios. Al cierre de 2018, la Deuda estaba compuesta por un solo crédito a largo plazo por

P\$45.2m. Sumado a la liquidez observada al cierre del ejercicio, la métrica de Deuda Neta a Ingresos de Libre Disposición (ILD) mantuvo un saldo negativo. De acuerdo con los planes de inversión en seguridad pública del Municipio, que contempla la segunda etapa de la plataforma de seguridad “Escudo Chihuahua” y la compra de equipamiento, se adquirió financiamiento a corto plazo. No obstante, se estima que la métrica continúe siendo negativa en los próximos años. Adicionalmente, una vez ejercido el crédito en 2019, sumado al desempeño esperado en los ILD, se estiman resultados equilibrados en el Balance Primario en 2020 y 2021.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

Bajo nivel de endeudamiento. Al cierre de 2018, la Deuda Directa ascendió a \$45.2mdp compuesta por un crédito estructurado con Citibanamex. Debido a la liquidez observada al cierre del ejercicio, sumado a la liquidación de la Deuda Quirografaria, la Deuda Neta como proporción de los ILD mantuvo un saldo negativo en 2018 de 6.5%. Por su parte, el Servicio de Deuda representó 1.3% de los ILD, nivel similar al proyectado de 1.2%.

Superávit en el Balance Primario. El Municipio reportó en 2018 un superávit en el Balance Primario equivalente a 1.4% de los IT, derivado de una contracción en el gasto de inversión y un aumento en los ILD, en línea con un monto superior de Participaciones Federales. HR Ratings estimaba para 2018 un déficit de 1.8%, ya que se esperaba un monto superior de gasto de inversión y de Gasto Corriente.

Bajo nivel de Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC). Las OFsC disminuyeron de \$82.3mdp en 2017 a \$71.7mdp en 2018, debido al pago en el pasivo de Cuentas por Pagar. Con ello, la métrica de OFsC Netas como proporción de los ILD reportó un nivel de 2.6% en 2018, nivel similar al esperado de 2.4%.

México – NY www.hrratings.com

V. RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo a los resultados emitidos por las agencias calificadoras HR Ratings y Fitch Ratings, se considera que el Municipio de Chihuahua mantiene muy bajo riesgo crediticio, bajo escenarios económicos adversos.

Lo anterior debido al desempeño y estricto control financiero del Municipio de Chihuahua, lo que ha permitido el aumento de la calificación nacional Fitch Ratings a 'AAA(mex)' por encima de la calificación soberana; no obstante, el entorno macroeconómico y político que presenta un elevado nivel de inestabilidad implica un riesgo en el desempeño del municipio.

DEUDA CONTINGENTE

- Deuda contingente por concepto de medios de impugnación derivados del cobro de contribuciones municipales; se estima para este rubro una cantidad aproximada de \$14.3 mdp.
- Deuda contingente por concepto de afectación de predios; se estima para este rubro una cantidad de \$38.8 mdp.
- Deuda contingente por concepto de demandas activas; se estima para este rubro una cantidad de \$40 mdp.
- Deuda contingente del Instituto Municipal de Pensiones, se adjunta resultado de estudio actuarial realizado en el ejercicio fiscal 2018 con una proyección al 2047.
- Deuda Contingente por \$29.5 mdp derivada del accidente del Evento Aeroshow, ocurrido en octubre de 2013.

VI. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y VALUACIÓN ACTUARIAL 2018 ELABORADO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES (junio 2018)

El Instituto Municipal de Pensiones es un Organismo Descentralizado con autonomía y patrimonio propio.

REPORTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

VITALIS, EXPERTO EN PENSIONES

Director Actuarial

Act. José Antonio Valencia Trujillo

Actuario Certificado en

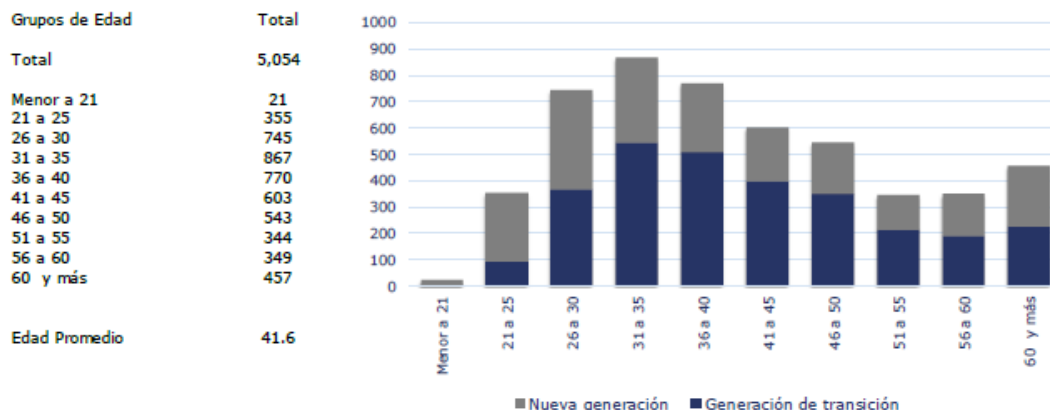
Pasivos Laborales Contingentes por CONAC (092-6657815)

Registro No. CNSAR/VJ/DGNC/RA/093/2014

POBLACIÓN AFILIADA:

Demografía		30/06/2018
Participantes activos:		
Número		5,054
Edad Promedio		41.6
Antigüedad promedio		7.1
Nómina integrada anual	\$	656,852,353
Jubilados		
Número		843
Edad Promedio		66
Pensión mensual promedio		9,483
Pensión anual *	\$	106,593,075

EDAD PROMEDIO:



CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS (BENEFICIOS): LEY DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

Jubilación y Retiro

Artículo 24. Los trabajadores tienen derecho a una pensión por jubilación con el 100% del sueldo regulador, cuando hayan prestado sus servicios durante 30 años o más y tengan al menos 65 años de edad cumplidos.

Artículo 25. El trabajador que haya prestado sus servicios por un periodo mínimo de 15 años tendrá derecho a disfrutar de una pensión de retiro cuando cumpla 65 años de edad.

Artículo 26. El trabajador que cuente con un mínimo de 15 años de servicio y al menos 60 años de edad, podrá optar por una pensión anticipada por retiro; el monto de esta pensión se reducirá en 5% por cada año que le falte para cumplir 65 años, con respecto al beneficio que le hubiera correspondido en la pensión que se establece en el artículo 25.

Artículo 27. Los trabajadores que pertenezcan a las áreas de Policía Operativa, Bomberos, Recolección y Enfermería, que cuenten con al menos

15 años de servicio y un mínimo de 55 años de edad, podrán optar por una pensión anticipada por retiro.

El monto de esta pensión se reducirá un 2.5% por cada año que le falte para cumplir 65 años, con respecto al beneficio que le hubiere correspondido en la pensión establecida en el artículo 24.

Artículo 28. Las pensiones serán vitalicias, con transmisión a beneficiarios.

Artículo séptimo transitorio. El trabajador en transición tendrá el derecho a la pensión por edad y antigüedad en el servicio, al contar con al menos 30 años de servicio para los hombres y 28 años para las mujeres, el monto de la pensión será el 100% del sueldo regulador.

Análisis de Resultados



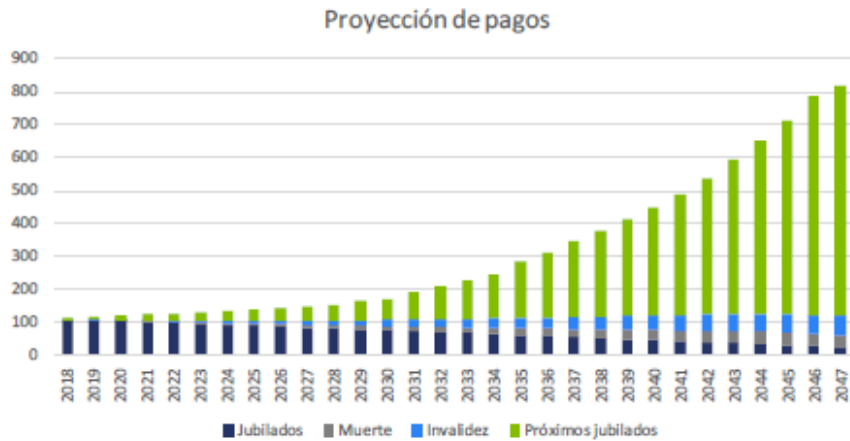
RESULTADOS

Balance actuarial al 30 de junio de 2018	
(Cifras en millones de pesos)	
Activos	
Saldo del fondo en Fideicomiso (Valor de mercado)	81.2
Saldo en préstamo	56.9
Valor de inmuebles (Valor de libros)	28.1
Valor presente de aportaciones futuras	2,480.5
Suma del Activo	2,646.7
Pasivos	
Pensiones en curso	1,808.4
Pensiones futuras	
Fallecimiento	203.5
Invalidez	434.8
Jubilación	2,987.9
Suma del Pasivo	5,434.6
Superávit (Déficit actuarial)	-2,787.9

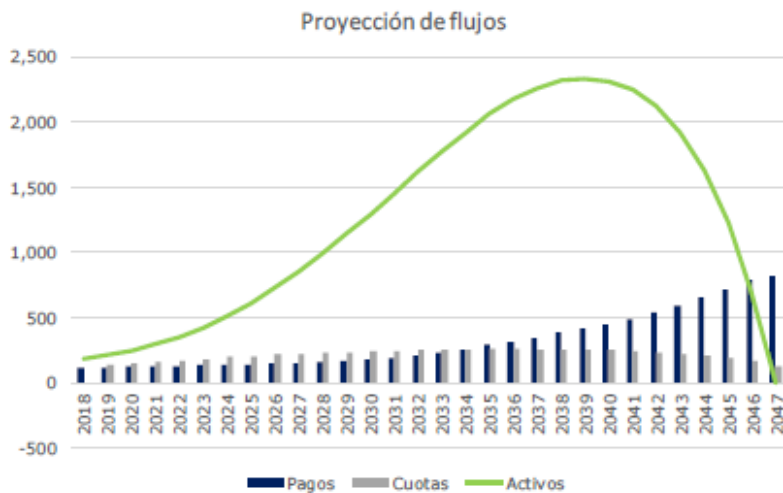


VITALIS®
experto en pensiones

En la siguiente gráfica se puede identificar los pagos de acuerdo con el tipo de pensión que se paga.



A continuación, se muestra una proyección de flujos, es decir entradas de dinero por las cuotas que se aportan contra las salidas por pago a los pensionados del sistema. El saldo del fondo que se puede identificar con la línea verde considera tanto el saldo actual como las entradas y salidas del fondo.



- El sistema actual muestra un déficit actuarial del 50%, es decir el valor presente actuarial de las aportaciones es menor que el valor presente actuarial de las obligaciones totales.
- Si bien, hoy se cuenta con los recursos suficientes para hacer frente al gasto corriente de la nómina de pensionados, este comportamiento podría no prevalecer en el futuro.
- En la gráfica de “Proyección de flujos” se puede observar, bajo las hipótesis establecidas, que el sistema (valuado a grupo cerrado) será solvente hasta el año 2047.
- A pesar de haber mejorado en mucho el nivel de aportaciones con las modificaciones que entraron en vigor para los empleados que ingresen a partir del 26 de diciembre de 2015, así como el establecimiento de la edad mínima para jubilación; el 60% de la plantilla pertenece a la generación de transición y ésta presenta un costo en el tiempo para las futuras generaciones.
- **A valor presente actuarial el sistema presenta un déficit, sin embargo, esto no implica un riesgo de suficiencia de recursos. Por otro lado, conforme las nuevas generaciones se integren en la estructura laboral del Instituto, dicho déficit se reducirá gracias al incremento de cuotas previstas y al principio de solidaridad intergeneracional que logra entre los trabajadores el financiamiento de los sistemas de seguridad social.**